



BUIN, 19 OCT 2010

DECRETO EX N° 3328 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- La Prov. N° 15137 de fecha 04 de Octubre de 2010, que acompaña la carta solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Marcela Jeannette Pérez Sánchez, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar por su hijo Rodolfo Cabrera Pérez.

2.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

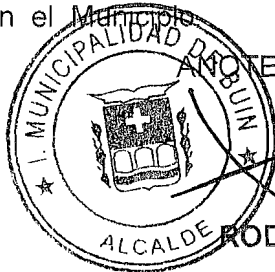
Autorízase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **MARCELA JEANNETTE PEREZ SANCHEZ**, labores administrativas en la Oficina de Partes, dependiente de Secretaria Municipal, Suplente en el Grado 18° de la Planta Auxiliares, por su hijo [REDACTED] a contar del 06 de Septiembre de 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2017, y/o hasta que mantenga vigente su calidad contractual con el Municipio.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/MR/ams.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Copia Funcionaria
- Copia Carpeta